



CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
REUNIÓN ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
ACTA No. 30

Reunión: Ordinaria

Fecha: Marzo 20 de 2026

Hora: 8:00 a.m.- 10:00 a.m.

Lugar: Presencial, domicilio de la corporación, Calle 67 # 52-20, Piso 2, Torre A, Medellín, Antioquia

Se dejan las siguientes constancias:

1. Si bien en la convocatoria a la reunión se determinó que se celebraría en la Alcaldía de Medellín, calle 44 # 52 – 165, piso 12, dicho lugar fue modificado debió a una situación de orden público surgida en inmediaciones de la Alpujarra; por tanto, previa notificación a los convocados, la misma se realizó en la sede social de la Corporación.
2. Los asociados, de manera unánime, autorizaron la grabación de la reunión.
3. De conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Corporación Ruta N, la reunión se realizó válidamente, previa convocatoria realizada por la Directora Ejecutiva de la Corporación, por medio de correo electrónico y comunicación escrita enviada a todos los asociados.

ASISTENCIA

Los asociados estuvieron presentes y/o debidamente representados de la siguiente forma:

Asociado	Representación en la reunión
Alcaldía de Medellín	Orlando De Jesús Uribe Villa (Apoderado)
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	Sebastián Méndez Agudelo (Apoderado)

También asistieron a la reunión como invitados las siguientes personas:

Nombre	Calidad
Carolina Londoño Peláez	Directora Ejecutiva Ruta N
Juliana Santamaría Rendón	Asesora legal
Juan esteban Montoya Rendón	Asesor legal
Virmar Yessid David Valle	Subdirector Administrativo y Financiero



Jaf.

Diana Carolina Vanegas Ruiz	Líder de Contabilidad
Carolina María Gutiérrez Villegas	Líder de Marca y Comunicaciones

En este momento de la reunión la doctora Juliana Santamaría, integrante de la firma jurídica que asesora a la Corporación, pone de presente que la doctora Carolina Londoño Peláez, Directora Ejecutiva de la Corporación no puede asistir al inicio de la asamblea por motivos personales, no obstante, es posible dar inicio a la reunión, toda vez que en los Estatutos Sociales, se evidencia que en éstos no se estableció que la asistencia del Director Ejecutivo, quién ejerce la representación legal de la Corporación, es requisito indispensable o de validez para llevar a cabo las reuniones de los miembros o asociados.

Ante esta situación los asociados aceptaron por unanimidad dar inicio a la asamblea sin la presencia de la Directora Ejecutiva.

ANTECEDENTES

La presente reunión fue convocada el día 27 de febrero del 2026 a través de correo electrónico, de conformidad con lo estipulado en los artículos 18 y 20 de los Estatutos Sociales de la Corporación, en cuanto a las reuniones ordinarias de la Asamblea General, previa invitación realizada por parte de la Directora Ejecutiva, mediante comunicación escrita dirigida a cada miembro con una antelación no inferior 15 días hábiles, señalando el día, la hora y el lugar de la reunión, así como el respectivo orden del día.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Una vez revisada la asistencia, se efectuó la respectiva verificación del quórum, anunciando que se encontraban presentes y/o debidamente representados para este momento de la reunión General Asociados, a través de sus respectivos apoderados, que corresponden al 100 % de los Asociados de la Corporación, razón por la cual se puede deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura del orden del día::

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión para revisar, aprobar y suscribir el acta.
5. Dictamen de revisoría fiscal 2025.
6. Lectura y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
7. Presentación y aprobación del informe de gestión 2025.



Jaf.

8. Solicitud actualización al Régimen Tributario Especial en la DIAN (Decreto 2150 de 2017).
9. Proyecto destinación y ejecución de excedentes.
10. Elección, nombramiento del revisor fiscal y fijación de honorarios.
11. Propositiones y varios
 - a. *Aprobación Plan de Transparencia y Ética Pública.*

Por una cuestión de orden y coherencia, se propone la modificación del orden del día, en el sentido abordar primero el punto 6 y después el punto 5; asimismo, se propone modificar el numeral 11, toda vez que el Plan de Transparencia ya se encuentra aprobado, por lo que el punto es informe y avance de dicho plan.

Se somete a consideración de la Asamblea General de Asociados las modificaciones propuestas, las cuales son aprobadas por unanimidad, por tanto, el orden el día que se agotará, será el siguiente: .

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión para revisar, aprobar y suscribir el acta.
5. Lectura y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
6. Dictamen de revisoría fiscal 2025.
7. Presentación y aprobación del informe de gestión 2025.
8. Solicitud actualización al Régimen Tributario Especial en la DIAN (Decreto 2150 de 2017).
9. Proyecto destinación y ejecución de excedentes.
10. Elección, nombramiento del revisor fiscal y fijación de honorarios.
11. Propositiones y varios
 - a. Informe y avance del Plan de Transparencia y Ética Pública.

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea General de Asociados designa por unanimidad como presidente a Orlando de Jesús Uribe Villa y como secretario a Juliana Santamaría Rendón.

4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISAR, APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA.

La Asamblea General de Asociados designa por unanimidad como comisionados para la aprobación y firma del acta a Virmar Yessid David Valle y Diana Carolina Vanegas Ruiz.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Diana Carolina Vanegas y Virmar Yessid David proceden con la presentación y explicación de los estados financieros de la Corporación.

MAN



Jaf.

Se presenta a consideración de la Honorable Asamblea los estados financieros de la Corporación Ruta N Medellín, con corte al 31 de diciembre de 2025, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

Al cierre de la vigencia 2025, la Corporación presenta activos por \$142.099 millones, lo que representa un crecimiento del 10,4% frente al año 2024. El activo corriente asciende a \$66.634 millones, concentrado principalmente en efectivo y equivalentes por \$64.841 millones, con un crecimiento del 75,7%. Este comportamiento obedece a la mayor recepción de transferencias destinadas a proyectos de inversión recibidas en el segundo semestre del año 2025, a la redención de inversiones de administración de liquidez priorizando la disponibilidad inmediata de recursos. En este sentido, las inversiones de administración de liquidez mantenidas en 2024 fueron redimidas durante la vigencia, fortaleciendo la posición de caja. Por su parte, las cuentas por cobrar de corto plazo presentan una disminución del 45,9%, lo cual refleja una gestión efectiva de recaudo y la aplicación estricta del Manual de Gestión de Cartera.

Orlando de Jesús Uribe, apoderado de la Alcaldía de Medellín, pregunta por la disminución en las cifras de préstamos a empleados, el número de empleados y beneficios de estos dentro de la corporación. Frente a lo cual el señor Virmar Yessid David dio las explicaciones en relación con esta disminución. Adicionalmente el señor Orlando de Jesús pregunta por el plan de beneficios con los cuentan los empleados de la Corporación; lo cual es explicado por el señor Virmar.

En el activo no corriente, los préstamos por cobrar presentan una reducción del 57%, explicada principalmente por la aplicación de criterios técnicos de medición y revelación establecidos en la política contable de la entidad. Durante la vigencia se llevó a cabo una revisión integral de la cartera, soportada en análisis individual de riesgo, evidencias objetivas de deterioro y evaluación de la capacidad de pago de los deudores, lo que conllevó al reconocimiento prudencial de deterioros y, en los casos que así lo requerían, al castigo contable de saldos clasificados como de difícil recaudo.

Este proceso se encuentra debidamente respaldado por las gestiones adelantadas por la firma jurídica Duque S&C Abogados, las cuales han permitido contar con insumos técnicos y jurídicos para la evaluación de la recuperabilidad de la cartera y el estado de los procesos de cobro. En este contexto, la doctora Juliana Santamaría precisa que los castigos realizados obedecen a situaciones en las cuales se identificó insuficiencia patrimonial de los deudores para atender sus obligaciones; no obstante, es importante resaltar que dichas decisiones se adoptan exclusivamente para efectos de representación fiel de la información financiera, en cumplimiento de los principios de prudencia y razonabilidad, y en ningún caso implican la extinción de los derechos de cobro ni la terminación de las acciones legales. En consecuencia, los procesos de gestión de cobro y las actuaciones judiciales continúan su curso conforme al marco jurídico aplicable.

Corporación, frente a lo cual Diana Carolina Vanegas y Virmar Yessid David explican que este aporte hace parte de los ingresos de operaciones de la entidad lo cual se detallará

MAN



En propiedad, planta y equipo se registra un incremento significativo, especialmente en equipos tecnológicos, coherente con la ejecución de excedentes de 2024 y el fortalecimiento de la capacidad operativa. Las propiedades de inversión presentan una variación técnica asociada a la depreciación acumulada, sin generar afectación estructural en el patrimonio.

El pasivo total asciende a \$5.970 millones, y su incremento frente a 2024 se explica principalmente por recursos recibidos en administración, así como por retenciones, impuestos, tasas por pagar y obligaciones propias del cierre contable. Es importante destacar que la entidad no presenta endeudamiento financiero, no existen pasivos estructurales que comprometan su sostenibilidad y se mantiene un bajo riesgo de liquidez conforme a los análisis de gestión financiera.

El patrimonio alcanza los \$136.129 millones, con un crecimiento del 9,2%, explicado fundamentalmente por el resultado del ejercicio.

Durante la vigencia 2025, los ingresos operacionales alcanzaron los \$58.067 millones, con un crecimiento del 42% frente al año anterior. Las transferencias y subvenciones crecieron en un 50%, evidenciando una mayor gestión de recursos de inversión, mientras que los ingresos financieros aumentaron más del 40% como resultado de una administración eficiente de la liquidez; por su parte, los ingresos por arrendamientos presentan estabilidad con crecimiento moderado.

La estructura de ingresos refleja una dependencia de las transferencias institucionales, coherente con la naturaleza jurídica de la entidad como organización sin ánimo de lucro de carácter público.

En cuanto a los costos y gastos, los costos operacionales aumentaron significativamente, especialmente en servicios de investigación científica y tecnológica, en línea con una mayor ejecución misional, mientras que los gastos administrativos crecieron únicamente un 4%. En deterioros, depreciaciones y provisiones se aplicó un criterio técnico prudencial; se observa una disminución en el deterioro de cuentas por cobrar y un incremento en el deterioro de préstamos.

El ejercicio cerró con un excedente de \$29.300 millones, lo que representa un crecimiento del 60% frente a 2024, resultado de la mayor movilización de recursos y de la temporalidad de la entrega de los mismos, ya que fueron entregados en su mayoría en el segundo semestre 2025.

A las 8:30 A.M. ingresa a la asamblea la doctora Carolina Londoño Peláez, directora ejecutiva de la corporación

Sebastián Méndez, apoderado de Empresas Públicas de Medellín pregunta por la contrapartida dentro del libro contabilidad del aporte del distrito y de E.P.M. a la Corporación, frente a lo cual Diana Carolina Vanegas y Virmar Yessid David explican que este aporte hace parte de los ingresos de operacionales de la entidad lo cual se diferencia



de los depósitos de la administración. Se hace la diferenciación, además, del manejo contable de los recursos antes de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en donde dichos ingresos aumentaban el patrimonio, lo cual no sucede en la actualidad.

Orlando de Jesús Uribe pregunta por el presupuesto para el 2026 y su procedencia, lo cual es atendido por la doctora Carolina Londoño Peláez y Virmar Yessid David, en el sentido de aclarar que la mayoría proviene del arrendamiento de los espacios en el inmueble de RUTA N y los recursos provenientes de los asociados.

A las 8:40 A.M. ingresa Carlos Pulgarín en representación de la sociedad BDO AUDIT S.A.S., quien ejerce las funciones de revisor fiscal de la Corporación.

Se somete a consideración de la Asamblea General de Asociados los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 los cuales fueron aprobados por unanimidad.

6. Dictamen de revisoría fiscal 2025.

El señor Carlos Pulgarín funcionario de la sociedad BDO AUDIT S.A.S. firma de revisoría fiscal de la Corporación realiza la lectura, exposición y explicación del dictamen realizado sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. La conclusión de la revisoría fiscal es que el dictamen se emite sin salvedades, teniendo presente que la información refleja fielmente la realidad económica de la organización, cumpliendo con la normatividad vigente.

Sebastián Méndez pregunta por la ejecución de proyectos se refleja como gasto o hay alguna partida que se evidencia como inversión, lo cual es explicado por Diana Carolina Vanegas quien expuso que todo se ve reflejado como gasto en la operación y así se evidencia en el estado de resultados.

A las 8:48 se retiró Carlos Pulgarín de la firma de revisoría Fiscal BDO

7. Presentación y aprobación del informe de gestión 2025.

La doctora Carolina Londoño directora ejecutiva, procede con la exposición y explicación pormenorizada del informe de gestión del año 2025.

Sebastián Méndez pregunta por el seguimiento a los resultados de la calificación realizada por el foro económico mundial, frente a lo cual la doctora Carolina Londoño expuso que se realiza un seguimiento a través de la encuesta al curso CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) que evalúa las actividades de las empresas, las cuales difícilmente contestan en la medida en que no les genera valor.



Jaf.

Sebastián Méndez pregunta por las métricas de inversión si es posible conocerlas, la doctora Carolina Londoño informa la posibilidad de ponerlas en conocimiento de los asociados a través de correo electrónico enviado una vez culmine la asamblea.

Sebastián Méndez pregunta por la relación entre las capacitaciones de Google y Platzi y el seguimiento de la evolución de estas intervenciones por parte de RUTA N para determinar el impacto en la sociedad, Carolina Londoño y Carolina Maria Gutiérrez explican la diferenciación entre ambos y el impacto de la intervención de RUTA N en los participantes.

Orlando de Jesús Uribe pregunta por la aplicación en su totalidad del proyecto ciudadano 360, Carolina Londoño explica que únicamente falta la aprobación por parte del alcalde para la iniciación del proyecto.

Se somete a consideración de la Asamblea General de Asociados el informe de gestión del año 2025 el cual fue aprobado por unanimidad.

8. Solicitud actualización al Régimen Tributario Especial en la DIAN (Decreto 2150 de 2017).

Virmar Yessid David realiza la presentación de la solicitud sobre la actualización del régimen tributario especial y su necesidad de aprobación por parte del máximo órgano de la corporación.

La aprobación por parte de la Asamblea General resulta necesaria con el fin de autorizar la continuidad de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial, en cumplimiento de las disposiciones previstas en el Estatuto Tributario y la reglamentación aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

El Régimen Tributario Especial es un tratamiento tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades de interés general y reinvierten sus excedentes en el cumplimiento de su objeto social. Este régimen permite acceder a beneficios fiscales, siempre que la entidad cumpla con requisitos de transparencia, destinación adecuada de recursos y obligaciones de actualización ante la DIAN.

Se somete a consideración de la Asamblea General de Asociados la solicitud de actualización al régimen tributario especial lo cual fue aprobado por unanimidad.

9. Proyecto destinación y ejecución de excedentes.

Virmar Yessid David realiza la exposición del proyecto de destinación y ejecución de los excedentes del periodo del 2025.

11. Propositiones y varias

Según el Decreto 2150 de 2017, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) perteneciente al Régimen Tributario Especial deben cumplir con requisitos específicos al determinar sus excedentes netos. De acuerdo con esta normativa, dichos excedentes no pueden ser distribuidos entre sus asociados, sino que deben ser reinvertidos en actividades



directamente relacionadas con su objeto social, garantizando así el cumplimiento de su finalidad misional y el mantenimiento de su calidad dentro del régimen especial.

De conformidad con lo aprobado por la Asamblea General de Asociados en el acta No 29 del 20 de marzo de 2025, los excedentes del ejercicio 2024, por valor de \$18.271.378.176, fueron destinados a la ejecución de los programas “Innovación como motor del desarrollo económico” y “Tecnologías de la Información”, según la propuesta de ejecución aprobada por el máximo órgano de la Entidad, cuyos recursos fueron programados para su ejecución durante la vigencia 2025.

Durante el año 2025, la ejecución de dichos recursos no se realizó en su totalidad, registrándose al cierre de la vigencia un saldo pendiente por ejecutar de \$977.327.998. Estos recursos deben ser ejecutados en proyectos durante la vigencia 2026, conforme a la autorización otorgada por la Asamblea General de Asociados, a partir de la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva.

Por lo que se propone que esos excedentes se sigan ejecutando durante el año 2026 en el Proyecto de “Innovación como motor del desarrollo económico”, cuyo objetivo es Consolidar el ecosistema CTI e impactar inversión ACTI/PIB.

Adicionalmente, para el cierre del año 2025 existen unos excedentes por la suma de \$29.300.530.549.

Se propone que los excedentes del 2025 continúen durante todo el año 2026 con la destinación en el Proyecto de Innovación como motor del desarrollo económico cuyo objetivo consiste en Consolidar el ecosistema CTI e impactar inversión ACTI/PIB con plazo. Se somete a consideración de la Asamblea General de Asociados el proyecto de destinación y ejecución de los excedentes lo cual fue aprobado por unanimidad.

10. ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

En vista de la ley de garantías, se propone una extensión de 4 meses (hasta julio de 2026) más con la actual firma de revisoría fiscal con los mismos honorarios. En julio se realizará convocatoria a asamblea extraordinaria para el nombramiento de la nueva revisoría fiscal.

Se somete a consideración de la Asamblea General de Asociados la propuesta de extensión de 4 meses del contrato con la firma de revisoría fiscal, lo cual fue aprobado por unanimidad.

11. Propositiones y varios

- a. *Informe y avance Plan de Transparencia y Ética Pública.*



Virmar Yessid David realiza la exposición del plan de transparencia y ética pública

Orlando de Jesús Uribe pregunta por los procesos judiciales de la administración anterior, la doctora Juliana realiza la explicación sobre el avance de estos procesos y los resultados de recuperación.

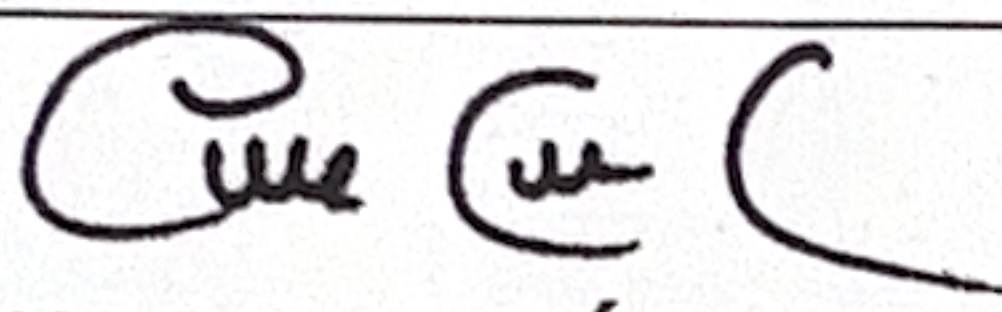
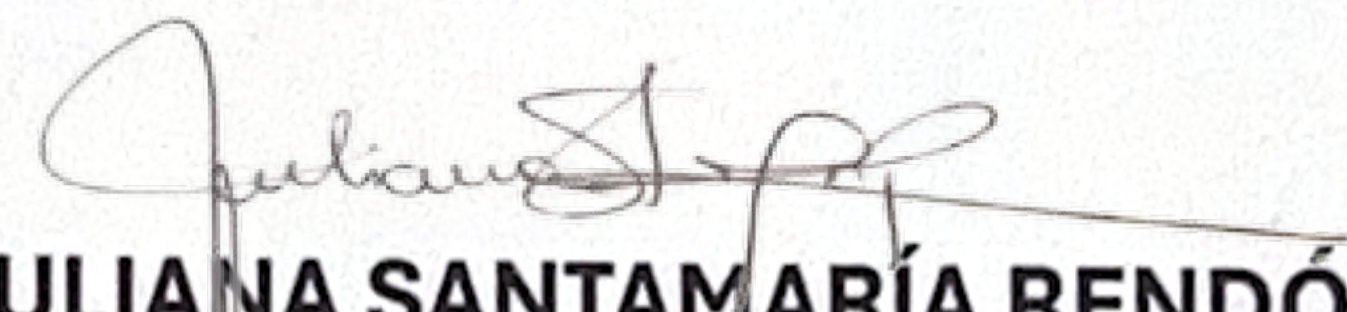
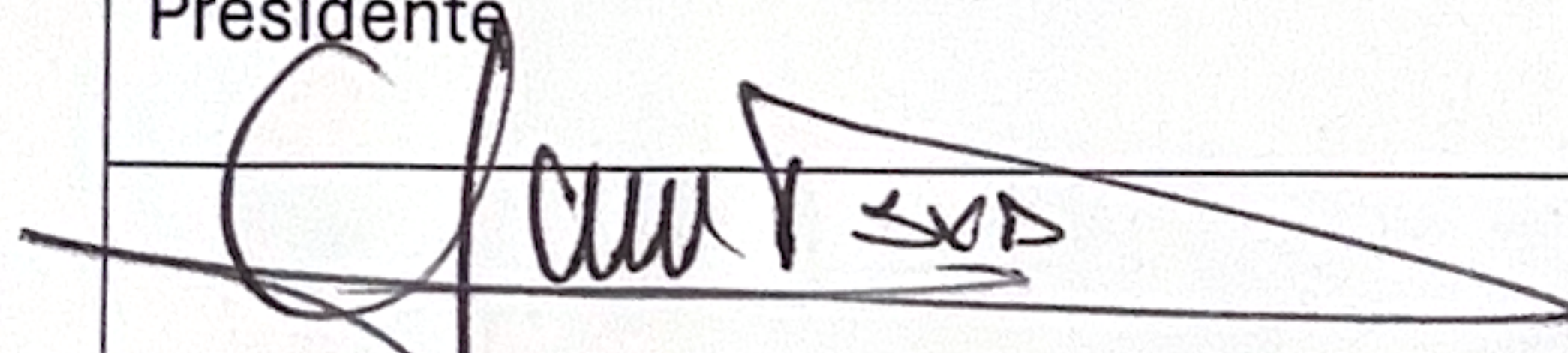
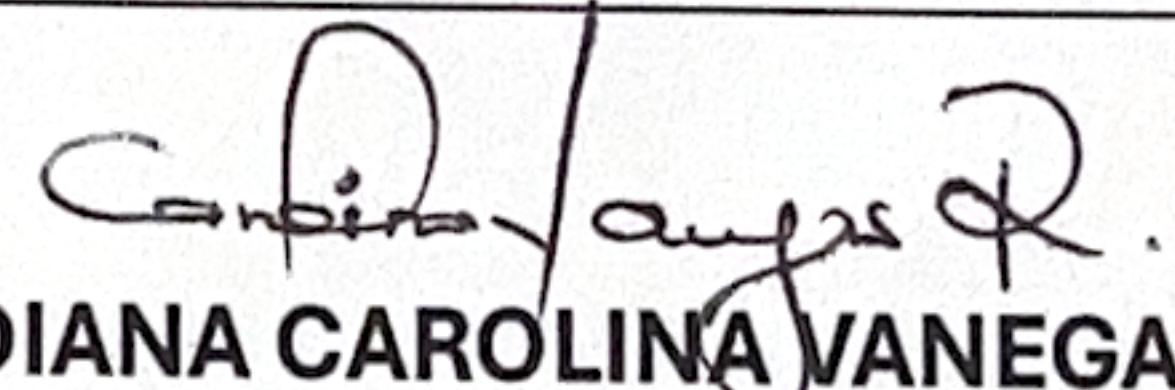
Orlando De Jesús Uribe pregunta por los hallazgos de la administración anterior en relación con RUTA N, Carolina Londoño responde que no hubo ninguno.

También pregunta el señor Orlando de Jesús Uribe sobre los empleados de la administración anterior, Carolina Londoño responde que aún se encuentran vigentes algunos contratos los cuales culminan durante el año 2026.

Finaliza la reunión a las 9:39 a.m.

Aprobación del Acta

Con posterioridad, se elabora y da lectura al Acta de la sesión de la Asamblea, la cual es debidamente aprobada. En señal de esto se suscriben por los comisionados designados por la Asamblea.

 ORLANDO DE JESÚS URIBE Presidente	 JULIANA SANTAMARÍA RENDÓN Secretaria
 VIRMAR YESSID DAVID VALLE Comisionado	 DIANA CAROLINA VANEGAS RUIZ Comisionado